

la aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación:

Balance abreviado de liquidación a 30 de junio de 2003 (En euros).

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante	2.539,92
VI. Tesorería	2.539,92
Total Activo	2.539,92
Pasivo:	
A) Fondos propios	2.539,92
I. Capital suscrito	206.418,00
V. Resultados negativos ejercicios anteriores	-208.130,61
VI. Pérdidas y ganancias	4.252,53
E) Acreedores a corto plazo	0,00
Total Pasivo	2.539,92

Este anuncio se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2003.—La Liquidadora, Doña Cristina Fuentes Arroyo.—38.198.

CAFÉ-BAR SÁNDALO, S. A.

Disolución y liquidación

Se hace público que en la Junta General de la sociedad celebrada el día 24 de julio de 2003 se ha acordado la simultánea disolución y liquidación de la entidad, resultando el siguiente balance inicial y final de la liquidación, cerrado en la misma fecha:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	15.506,11
Deudores	43.101,17
Tesorería	104.442,47
Total Activo	165.049,75
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	83.050,94
Pérdidas y Ganancias (beneficio) ...	17.749,60
Acreedores a corto plazo	2.148,00
Total Pasivo	165.049,75

Zamora, 25 de julio de 2003.—El liquidador, Pedro Lecanda Buesa.—37.439.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Convocatoria de asamblea general de obligacionistas de la décima emisión de deuda subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja

Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Décima Emisión de Deuda Subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cargo para el que fue nombrado en la escritura de emisión autorizada por el Notario de Zaragoza Don Jesús Martínez Cortés, el día 6 de marzo de 2003, número 1.087 de protocolo, conforme a lo dispuesto en el art. 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el art. 6 del Reglamento del Sindicato de Tenedores de Obligaciones Subordinadas de la Décima Emisión de Deuda Subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, convoca Asamblea General de Obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, designado provisionalmente para el ejercicio del cargo en la precitada escritura de emisión autorizada por el Notario de Zaragoza Don Jesús Martínez Cortés, el día 6 de marzo de 2003, número 1.087 de su protocolo.

Segundo.—Confirmación en el cargo del Comisario provisional o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.

Tercero.—Ratificación o propuesta de modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Asamblea se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Plaza de Basilio Paraiso, n.º 2, señalándose como fecha de la primera convocatoria el 8 de Septiembre de 2003, a las once horas y, en segunda convocatoria, de no reunirse quórum suficiente de asistencia, para el 8 de octubre de 2003, a la misma hora.

Zaragoza, 25 de julio de 2003.—El Secretario general. D. Jesús Barreiro Sanz.—37.585.

CASTILLA ARQUITECTOS, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERDAYLA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión. Acuerdo de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las entidades mercantiles «Castilla Arquitectos, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente e «Inverdayla, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, celebradas el día 20 de junio de 2003, aprobaron la fusión por absorción de las mismas, absorbiendo «Castilla Arquitectos, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente a «Inverdayla, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, con extinción, por disolución de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, el 9 de junio de 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, cuya operación, según el artículo 243 de la misma Ley, no podrá llevarse a cabo antes de un mes, contando desde la publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta General, pudiendo oponerse en este plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 2003.—El Administrador Único, Antonio Castilla García.—37.760. y 3.ª 8-8-2003

CLAVE XXI, GRUPO INMOBILIARIO, S. A.

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas del 25 de junio de 2003, acordó por unanimidad reducir el capital social hasta la cifra de 200.000 euros, con el objeto de devolver a los socios aportaciones por importe de 1.002.024,21 euros. Dicha reducción se efectuará mediante reducción del valor nominal

de sus 2.000 acciones, de su valor unitario actual de 501,012014 al de 100 euros.

Madrid, 24 de julio de 2003.—Secretario del Consejo, Ignacio Mateos Rodríguez.—37.323.

CLÍNICAS, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 24 de septiembre, a las 12 horas de su mañana, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Madrid, paseo de Eduardo Dato, n.º 13, planta baja, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento del Administrador único.

Segundo.—Ampliación del objeto social. Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Restricciones a la libre transmisibilidad de acciones.

Modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización para protocolizar e inscribir los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas así como los informes justificativos elaborados por el Administrador único al efecto.

Madrid, 29 de julio de 2003.—Antonio López Alberca, Administrador único.—37.500.

COCHABAMBA-4, S. L. (Sociedad escindida con extinción)

SAN CRISTÓBAL, 1, S. L.

BOCANGEL, 30, S. L.

(Sociedades de nueva creación)

Anuncio de Escisión Total

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de partícipes de Cochabamba-4, Sociedad Limitada, celebrada el 2 de julio de 2003 se aprobó por unanimidad, la escisión total de dicha sociedad con extinción y adjudicación de su patrimonio a las sociedades de nueva creación, San Cristóbal, 1, Sociedad Limitada, y Bocangel, 30, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida de fecha 1 de julio de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde y extingue a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 1 de agosto de 2003.—El Administrador Solidario. Don José Ignacio Herrero Corada.—38.013. 2.ª 8-8-2003

COMERCIALIZADORA ELECTRODOMÉSTICOS, S. A. (COMELSA)

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas